



759

**Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 16 SET. 2008

001/803/2008

**VISTO:** la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 2008, recaída en el expediente N° 001/803/2008;

**RESULTANDO:**

I) por dicha resolución se autorizó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la contratación, en régimen de becario, de la Sra. Mónica Beatriz Ivaldi Acosta, C.I. 4.100.333-4, por ocupar el tercer lugar en el orden de prelación del Tribunal de Selección de la referencia B/03 que luce a fojas 1 de las presentes actuaciones;

II) en el numeral 5° de la referida disposición se padeció un error con respecto al número y denominación de la Unidad Ejecutora que atenderá las erogaciones resultantes de la contratación;

**CONSIDERANDO:** necesario modificar el numeral 5° de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 2008, recaída en el expediente N° 001/803/2008;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°) Modifícase el numeral 5° de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 2008, recaída en el expediente N° 001/803/2008, el que quedará redactado de la siguiente forma: "5°) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", Objeto del Gasto N° 057.001 "Becas de trabajo".

2°) Comuníquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Oportunamente procédase conforme lo dispuesto por el Art. 7° del decreto N° 344/001, de 28 de agosto de 2001.

Dr. Tabare Vazquez  
Presidente de la República